HUATARACU CIA. LTDA.

Compañia Kichua de Servicios Petroleros

Joya de los sachas, 19 de Diciembre del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente reciban un atento saludo de quienes hacemos la Compañía Kichua de Servicios Petroleros Huataracu Cía. Ltda. Con N. RUC 2290313522001, representada legalmente por el Sr. Alvarado Huatatoca Delfín Samuel con cédula de Identidad N. 150044366-6 en calidad de GERENTE, a la vez que autorizo al Señor Marco Fabricio Viteri Ramos con cédula de ciudadanía CI 1712333432, Para que entregue la documentación en físico de la actualización de datos de la compañía a la que represento.

Por la atención que se dé a la solicitud, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Alvarado Huatatoca Delfín
GERENTE DE LA CIA. KICHUA HUTARACU

COMPAÑIA KICHUA DE SERVICIOS PETROLEROS
HUATARACU CIA. LTDA.
GERENCIA
SACHA - ORELLANA - ECUADOR

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JO...

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
31 ENE. 2013
OPERADOR 3
QUITO

Dir.: Vía Pucuna-Lumbaquí
correo: kichua_huataracu@hotmail.com
Fono: 097 842 080

...**YA DE LOS SACHAS**.- Recibido el presente documento el día de hoy veinte de Diciembre del año dos mil doce, a las dieciséis horas veinte minutos, en una original y una fotocopia.- Certifico.-

EL NOTARIO

Reconocimiento de firmas:

En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veinte de Diciembre del año dos mil doce, a las dieciséis horas veinticinco minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Publico de este Cantón, comparece el señor **ALVARADO HUATATOCA DELFIN SAMUEL, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA KICHUA DE SERVICIOS PETROLEROS HUATARACU CIA. LTDA., según el documento adjunto,** portador de la cédula de ciudadanía número 150044366-6, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; legalmente capaz y por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado sus documentos de identidad y me solicita proceda al reconocimiento de su firma y Rúbrica puesta en el documento que antecede. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de este reconocimiento de firmas y de su obligación de decir la verdad, con juramento, procede libre y voluntariamente y manifiesta, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, son las suyas personal, que la usa en todo documento público y privado.- Leída que les fue íntegramente la presente al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. Reconocimiento de firmas que procedo a realizar en ejercicio de la facultad que me confiere la Ley Notarial.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Alvarado Huatatoca Delfin Samuel

Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS